FRANCIA PROPONDRA LA SUSPENSION DE LAS HOSTILIDADES

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1789

Año XXVII — Fundado el 2 de noviembre 1927 por D. Alfredo Estrada — Nº 8079. Santa Fe, jueves 13 de mayo de 1954 — Registro de Propiedad Intelectual No. 382.128

En Ginebra, los Dos Sectores se Hicieron Violentas Acusaciones

NORTEAMERICA DENUNCIO INGERENCIA DE LA URSS

EL MANDATARIO DISPUSO AYUDA

PREGUNTAS DEL Sr. EDEN

EXIGENCIAS DEL VIETNAM

ATAQUE DEL PREMIER CHINO

La Comisión Mixta Condenó a Israel

JERUSALEN, 12 (Telam).— La Comisión Mixta de Armisticio de las Naciones Unidas condenó hoy a Israel por disparar a través de la frontera, el lunes pasado, y dar muerte a tres campesinos jordanos desarmados.

El organismo se reunió, sin la representación de Israel, bajo la presidencia del teniente de navío norteamericano Elmo Hutchinson.

Israel ha boicoteado la comisión mixta desde que ésta se negó a hacer responsable a Jordania de la matanza de los pasajeros de un ómnibus israelino, en las cercanías de Beersheba. No obstante, existen indicios que señalan que Israel proyecta volver a asistir a las reuniones de la comisión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel anunció que ha dado inmediata consideración a la exhortación del fiscalizador de tregua de las Naciones Unidas, general Vang Bennike, que pidió la cooperación del gobierno de Tel Aviv para disminuir la tensión en la frontera.

Testigos que declararon hoy ante la comisión, manifestaron que las fuerzas israelinas abrieron fuego contra campesinos jordanos en la zona de Tulkarem, mientras éstos se hallaban trabajando en territorio jordano.

Dos de ellos murieron inmediatamente, y un tercero falleció más tarde a consecuencia de las heridas.

Los observadores de las Naciones Unidas declararon haber hallado manchas de sangre en el sitio indicado, pero afirmaron que no encontraron a nadie en la zona fronteriza, donde la labranza es ilegal. La policía israelina sostiene que el incidente comenzó cuando fuerzas de seguridad jordanas dispararon contra un campesino judío que se hallaba cultivando sus tierras en Eyal Kibbutz. En círculos israelinos se afirma que los campesinos judíos se retiraron bajo un fuego de protección.

Presidió Teisaire la Reunión del Senado

B. AIRES, 12 (Telam). — Una sesión que duró 40 minutos, fué la celebrada hoy por la Cámara de Senadores. El cuerpo fué presidido en la oportunidad por el señor Teisaire, quien fué saludado por el señor De Paolis, legislador que habló en nombre de sus compañeros para destacar la personalidad del vicepresidente de la Nación.

Teisaire agradeció invocando la memoria de la señora Eva Perón y expresando su agradecimiento al general J. Perón.

Posteriormente, se dió lectura a los asuntos entrados, entre los que figuran mensajes del P. E. solicitando acuerdos.

El señor Teisaire informó que el señor Alberto Graziano se encontraba en antesalas. El señor De Paolis hizo moción para que se le invitara a presentarse, manifestando el titular del cuerpo que no había impugnación alguna.

El señor Grazziano presentó su diploma y quedó incorporado al Senado, previo juramento de ley.

Luego se aprobaron iniciativas ...

... la, por el cual la Cámara expresa su apoyo y solidaridad a la Confederación Argentina de Deportes, Comité Olímpico, con motivo de haber dedicado al presidente de la República general Juan Perón —como homenaje a su persona— el día del deporte.

La reunión muy breve transcurrió en su mayor parte, en constantes toques de campanas. A las 16, con la presidencia del Dr. Antonio J. Benítez comenzaron las deliberaciones. En primer lugar la señora Gesta Ibarbe, peronista, procedió a izar la bandera nacional y a continuación se dió lectura a numerosos asuntos entrados.

INCORPORAN A UN DIPUTADO

Después de concederse algunas licencias la presidencia anunció que correspondía incorporar al diputado electo por la provincia de Buenos Aires señor Albertelli y que como éste se hallaba en la casa se lo invitara a prestar el juramento de práctica.

Seguidamente y entre los aplausos de los legisladores que se pusieron de pié el señor Albertelli, penetró en el recinto prestando de inmediato el juramento que hizo por Dios y los Santos Evangelios. Cuando se dirigía a su banca el flamante legislador recibió el saludo y felicitaciones de sus colegas de bloque.

LOS HOMENAJES

A continuación la señora Paulina Escardo de Colombo Berra (peronista) delegada de Chubut, propuso el homenaje al Himno Nacional. Habló con voz vibrante y dijo que "hoy como nunca los libres del mundo responden al Gran Pueblo Argentino Salud". El señor Lafalla Frías (radical) en nombre de su bloque adhirió.

Seguidamente el señor José Gobello (peronista), propuso el homenaje a Almafuerte, cuya personalidad elogió, recalcando que "hoy le rendimos homenaje como a uno de los nuestros". El Sr. Manuel Belnicoff (radical) adhirió en nombre de su sector, expresando: "Almafuerte ha honrado la cultura Argentina, el periodismo y a la cátedra y por todo ello vivió y vivirá en el eterno recuerdo".

Resumen: En la palabra de los señores diputados, queda concretado el homenaje al poeta Pedro de Palacios Almafuerte.

El señor Santiago Nudelman (radical) hizo moción para que la Cámara rindiera homenaje al periodista parlamentario Durán, cuya personalidad elogió. En nombre del bloque peronista expresó su apoyo el señor Osella Muñoz.

AGITACION Y CAMPANAS

En la hora de proyectos de declaración, el Sr. Miel Asquía ...

ULTIMA HORA DEPORTIVA

BUENOS AIRES, 12 (Telam). — Frente a Argentinos Jrs. volvió a realizar un match de práctica ...

Retornaron de Caracas J. Remorino y J. Maggi

FUERON RECIBIDOS POR SOSA MOLINA

JURARON MAGISTRADOS

LA C. NACIONAL DE YERBA MATE

CASOS DE PARALISIS INFANTIL

Perón viajaría al Paraguay en agosto

Recibió el presidente a delegados taxistas

Un embajador visitó al presidente Pereira

En el Delta del Río Rojo, se Fortifican

LAS TROPAS DE LA UNION FRANCESA

HANOI, 12 (Telam). — Tropas de la Unión Francesa fortificaban hoy apresuradamente el Delta del Río Rojo contra una seria amenaza comunista.

DECLARACION DE UN JEFE

FEBRILES PREPARATIVOS

"INDOCHINA ES IMPORTANTISIMA"

RENUNCIO UN CONCEJAL RADICAL

EN EL CORAZON DE LA CAPITAL OCURRIO UN SINIESTRO

Hubo una Explosión en una Superusina de Gas

SE EVITO UNA VERDADERA CATASTROFE

BUENOS AIRES, 12 (Telam). — Una explosión seguida de un violento incendio, provocó daños de consideración en la superusina de gas del Estado "Eva Perón" ...

LAS CAUSAS DEL SUCESO

DESPERFECTOS EN UNA USINA ELECTRICA

A LA SEGURIDAD, REFIRIOSE EISENHOWER

WASHINGTON, 12 (Telam). — El presidente Eisenhower declaró que el ejército tiene todos los medios para ...

Elevó de categoría a dignatarios, Pío XII

RESOLUCION CONFIRMADA

SANCION A COMERCIANTES

CHIRIBOGA VISITO AL Sr. H. HOLLAND

Realizan Gestiones

EN EE. UU.

Concursos de Piano y Violín, Organizan

La embajada de Bélgica en nuestro país ha hecho conocer las bases de los concursos de violín y piano organizados por la asociación "Concours Musical International Reine Elisabeth de Belgique" a realizarse en el transcurso de los años 1955 y 1956. El concurso está abierto en cada caso a los músicos de todas las nacionalidades. El de violín se realizará en mayo del año primeramente citado y el reservado a los pianistas en el mismo mes del año siguiente.

Los concursantes que participarán al concurso de violín no podrán tener menos de diecisiete años, o más de treinta años de edad, al 1o. de enero del año del concurso.

Los concursantes que tomarán parte al concurso de piano no podrán tener menos de diecisiete años, o más de treinta años de edad, al 1ro. de enero del año del concurso.

El laureado que hubiera obtenido el Gran Premio en uno de los Concursos musicales internacionales Reina Isabel de Bélgica, anteriores ya no podrá participar al concurso previsto para el mismo instrumento.

Las instancias de inscripción deben ser dirigidas al Director del Concurso Musical Internacional Reina Isabel de Bélgica, Palacio de Bellas Artes (Palais des Beaux Arts), en Bruselas (11, rue Baron Horta).

La instancia de inscripción debe ser acompañada de los documentos siguientes:

Certificado de nacionalidad; Partida de nacimiento; Fotografía del tamaño utilizado en los pasaportes; Certificado de la Institución donde el concursante cursó sus estudios musicales, con indicación del tiempo incluído y de los diplomas conseguidos. En caso de que hubiesen sido hechos parcial o totalmente bajo una dirección privada, suministrará el concursante respecto a los mismos todas las indicaciones útiles acompañadas de certificados.

Si el concursante ya dió el primer paso en la carrera de virtuoso, puede unir a su solicitación una documentación de prensa.

Los derechos de inscripción quedan fijados a 1.000 (mil) Francos belgas.

Federación Económica de la Prov. de Santa Fe

El ministro de Hacienda, Economía e Industrias, recibió en audiencia, a una delegación del Centro Comercial e Industrial del departamento Castellanos, con asiento en Rafaela, ... sidencia de su titular, ingeniero Pedro J. Cristiá, concurriendo los Consejeros Señores: Eduardo D. Braera, Danilo I. Rodríguez, José del Río, Domingo S. Suárez, ...

[illegible]

Coop. Policial de la Seccional 9a.

[illegible]



NOTAS GREMIALES

Federación Gráfica Argentina

[illegible]

Unión Obrera de la Industria Maderera

[illegible]

Sindicato de Viviendas

[illegible]

Agrupación Gremial de Carniceros Minoristas

[illegible]

Será reparado un edificio escolar

[illegible]

La Percepción de Impuestos de Sellos que Gravan los Créditos

El Poder Ejecutivo, mediante un decreto originado en el Ministerio de Hacienda y Economía ha dispuesto suspender provisoriamente, hasta tanto se pronuncie la H. Legislatura al respecto, la percepción de un 75 % del impuesto de sellos que grava los créditos enumerados en el artículo 34, inciso d) de la Ley Impositiva en vigencia.

El decreto dispone también autorizar a la Dirección General de Rentas a percibir la diferencia del impuesto señalado, en concepto de pago a cuenta y sujeto a reajuste.

Texto del decreto

El decreto expresa: "Visto: La presentación realizada ante el Poder Ejecutivo por las entidades representativas del comercio, industria y producción de la Provincia en cuanto a la aplicación de los impuestos de sellos que gravan los créditos y actos no instrumentados previstos en el artículo 34 de la Ley Impositiva, según reformas introducidas a dicho cuerpo legal por ley No. 4323, y Considerando:

Que el fundamento que ha inspirado el nuevo ámbito impositivo de los impuestos de sellos, radica en principios doctrinarios de considerar a los mismos como verdaderos ...

... que ello fuera en perjuicio de la estabilidad financiera de la empresa;

Que no obstante ello, debe estarse a la realidad de la función que dichos saldos acreedores tienen en el desenvolvimiento económico de la empresa el que no puede lograrse plenamente con el capital contratado y que ya ha tributado el impuesto proporcional de sellos;

Que tales motivos se consideran atendibles para inspirar una reducción de la incidencia impositiva con que la ley vigente grava dichos saldos a acreedores y proponer la reforma legal pertinente;

Que encontrándose próximo al vencimiento del primer período impositivo de 30 días, estatuído en la disposición legal mencionada, se hace necesario disponer una suspensión provisoria de su incidencia, hasta tanto se propicie la reforma legal ante las Honorables Cámaras Legislativas;

Por ello, el Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del P. E., Decreta:

Art. 1o.) Suspender provisoriamente hasta tanto se pronuncie la H. Legislatura al respecto, la percepción en un 75 % del impuesto de sellos que grava los créditos enumerados en el art. 34, inc. d) de la Ley Impositiva en vigencia.

Art. 2o.) Autorizar a Dirección General de Rentas a percibir la diferencia del impuesto a que se refiere el artículo anterior, consistente en un cuarto por mil trimestral o fracción, en concepto de pago a cuenta y sujeto a reajuste; y para que dicha percepción provisoria la efectúe sobre la base de declaraciones juradas semestrales en los plazos y modos que establezca la reglamentación.

Art. 3o.) Dése cuenta a la Honorable Legislatura".

La Ciudad Donde más se Construye en el Mundo

SAN PABLO, BRASIL, 12 (Especial). — La ciudad donde más se construye en el mundo no está —contrariamente a lo que ha debido pensar el lector— en los Estados Unidos ... principal centro consumidor.

Este problema quedó resuelto con la instalación, al pie de la sierra, de una segunda estación de bombeo. —La primera se ...

[illegible]

Invitación a los Agentes Civiles Para la Donación de sus Córneas

[illegible]

VECINALES

[illegible]

Continuaron anoche dos torneos de ajedrez

[illegible]

Una explosión costó cuatro vidas en Italia

[illegible]

UN EXAMEN MEDICO PRE-DEPORTIVO

[illegible]

Una prueba ciclista en Atlético Gimnasia

[illegible]

Organizan los actos del Día del Reservista

[illegible]

VIAJE A ROSARIO UN FUNCIONARIO

[illegible]

Reparación de varias escuelas fué autorizada

[illegible]

Un Choque Causó un Muerto y un Herido

CORDOBA. — En las últimas horas de anteanoche, en la ruta No. 8, a la altura del kilómetro 488, se encontraba estacionado el automóvil chapa 229 de "La Carlota", mientras sus ocupantes cambiaban un neumático que se había reventado. En tales circunstancias el coche fué violentamente embestido por una motocicleta de la Capital Federal que avanzaba a gran velocidad. A consecuencia de la embestida los ocupantes de la moto, Guillermo Bicari y Carlos Amberte, ambos domiciliados en Buenos Aires, resultaron, el primero con la fractura del cráneo, que le causó la muerte instantánea, y el otro sufrió la fractura de un brazo y otras lesiones, siendo su estado grave.

Le robaron alhajas por $ 20.000 —

ROSARIO. — Del interior de su domicilio en la cortada Raffo 3250, le robaron a Nicolás Saez, de 40 años, un portafolio que guardaba en una de las habitaciones y en el que había diversas alhajas, como ser aros, crucifijos, relojes, cadenas, etc. por valor de 20.000 pesos.

Según manifestó el denunciante, los ladrones penetraron a la finca por la claraboya que da al baño de la misma y una vez cometido el hecho ...

... horas de la mañana, una "razia" entre elementos de mal vivir, deteniéndose a unos quince individuos y a dos mujeres que se dedican a actividades deshonestas próximo a las vías del F. C. N. General Mitre, las que fueron puestas a disposición de Previsión Social.

Entre los varones detenidos, hay seis hombres jóvenes que tienen desapego al trabajo y carecen de domicilio, prefiriendo deambular por esa zona, desde calle Buenos Aires a Rosario, haciendo vida irregular y en no pocos casos las oficias de "campanas" o "mediadores", para asegurar las actividades a que se dedican las mujeres que viven por ese paraje.

Procedimientos de la Div. de Investigaciones —

Empleados de la sección Seguridad Personal y Moralidad Pública, de la Div. de Investigaciones, detuvo a Octavio Alejandro Aragón, argentino de 34 años, soltero, jornalero, por tener captura recomendada por la comisaría de Las Flores, acusado de los delitos de lesiones y violación de domicilio, de los que resultó víctima Arístides Menini, italiano, de 45 años, propietario de hornos de ladrillos, domiciliado en Kilómetro 7 (Las Flores).

[illegible]

El próximo sábado se inaugura una exposición

[illegible]

Concurso de Fotos para Emp. Públicos

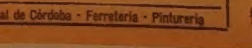
[illegible]

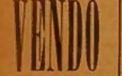
HALLAZGOS Y EXTRAVIOS

[illegible]

Exhibición de los patinadores de Correos

[illegible]





El Orden

Santa Fe, jueves 13 de mayo de 1954

Santa Fe, en Retraso con el Plan Regulador

Mientras no pocas ciudades capitales de provincia, han resuelto o están en vías de solucionar el problema vinculado con el Plan Regulador de las mismas, nuestra ciudad mantiene desde hace años ese anhelo sin haberlo concretado hasta la fecha.

Estamos, pues, en retraso con un aspecto urbano de innegable valor para el destino edilicio de Santa Fe, dado que dicho expediente una vez confeccionado y aprobado, servirá de norma definitiva para ordenar el desarrollo general de la ciudad, corrigiendo errores que se cometieron en otras épocas, cuando la ciencia del urbanismo aun no poseía interés en el orden municipal, ni menos había surgido como una necesidad ordenatriz y normativa de todas las actividades en los centros densamente poblados.

Si nos están dando un hermoso ejemplo aquellas capitales de provincia y ahora se suma a esa acción renovadora la ciudad de Paraná, justo es que aquí también se trabaje en ese sentido, tomando como base para una acción de igual índole los trabajos que hace varios años realizó el Instituto Argentino de Urbanismo y cuyas conclusiones fueron objeto de una muestra en las dependencias del Museo Municipal de Bellas Artes, mereciendo igualmente la consideración amplia y atenta de la prensa local. Desde entonces hasta nuestros días, en más de una oportunidad se dijo que se iban a llevar a cabo trabajos de ese carácter. También en el Segundo Plan Quinquenal de la Provincia, se contempla este problema y precisamente en la última memoria del gobierno provincial elevada a las Cámaras Legislativas, se hace referencia a que una comisión especial se encuentra trabajando en un proyecto de urbanización relacionado con las posibilidades de urbanizar los terrenos ganados al río Salado.

Existen en consecuencia, elementos dignos de ser tomados en cuenta y con más razón, cuando estamos asistiendo o en vísperas de realización de no pocas obras públicas de gran importancia para el desarrollo edilicio de nuestra capital. En verdad, una labor de tal naturaleza, no puede ser el fruto de la improvisación ni menos el producto de ideas más o menos felices, puesto que un Plan Regulador, por la significación que tiene con respecto al futuro urbano de Santa Fe, debe consultar con la amplitud debida todas las necesidades edilicias de un centro poblado que en el plazo de pocos años, habrá llegado en cuanto a su desarrollo demográfico a los trescientos mil habitantes.

¿Cuántas cosas o problemas tienen aún que encararse en Santa Fe con visión de porvenir? Numerosas por cierto. La formación de nuevos barrios, la apertura de muchas avenidas, la construcción de la avenida de circunvalación, el siempre actual problema de la eliminación del cinturón de hierro que significa el cruce de sectores poblados por vías férreas aun no obstante haberse dado a la estación del F.C.N. Gral. Belgrano, la calidad de única. Hay que sumar a esas puntualizaciones otras de real importancia, relacionadas con la zonificación de plantas industriales, formación de nuevos parques, el balneario de Guadalupe, etc. Vemos así como a medida que se profundiza en el problema surgen otros aspectos de innegable significación.

Al señalar en esta ocasión estos lineamientos acerca del Plan Regulador, debemos reafirmar que Paraná, está en vísperas de dar un paso trascendente en la materia, al confiar al director del Instituto Superior de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires, la elaboración del anteproyecto del referido plan del municipio de la capital entrerriana.

Es de esperar que todo cuanto se hizo entre nosotros se reactualice y, a la vez, constituya la base firme para la obra que no debe demorarse por más tiempo.

La Radicación de Industrias en Zonas Aptas

Nadie podía concebir que un país de tan ponderables riquezas materiales como el nuestro se estancase en su evolución económica circunscribiendo sus actividades productoras a labores puramente agrarias. Se partió de ahí por la sencilla razón de que así lo determinaron las vastedades de nuestras praderas, la enorme existencia de ganados y la carencia de capitales y elementos capaces de promover una orgánica acción industrial. Pero una vez que el país ha diversificado sus cultivos, muchos de los cuales son ahora cultivos industriales, como los del algodón, el lino, el girasol, el olivo, el tung, etc., nos era imperiosamente necesario montar elementos transformadores. Y nos es también necesario crearnos una industria nacional que abastezca las necesidades mecánicas de las faenas agropecuarias y otras industrias igualmente nacionales que nos permitan construir máquinas para atender el avance de nuestro desenvolvimiento naviero, de transporte, de aeronavegación, de comunicaciones, de combustibles líquidos y sólidos, de habitabilidad.

Nos era por otra parte idénticamente necesario romper con el criterio centralista en esta materia. Basta observar el desarrollo de naciones como Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Japón, Italia u Holanda, para comprobar que el equilibrio del progreso industrial está en la creación de industrias por regiones. En esos países hay muchas grandes ciudades porque en ellas se establecieron grandes emporios industriales. También tiene que haberlos en la Argentina. Las industrias establecidas en Córdoba por el I.A.M.E., las que se promueven en Comodoro Rivadavia, en San Nicolás, en Rosario, en Salta, Jujuy, Tucumán y todas las demás provincias y territorios, son ahora los pivotes sobre los que van a descansar los emporios industrial-comercial-económicos del futuro inmediato. A este respecto es menester insistir cuanto las circunstancias lo aconsejen, en virtud de que la pujanza financiera de la República tiene que basarse en una industrialización racional y científicamente distribuida.

Si aun de 18 millones de habitantes el Gran Buenos Aires concentra unos cinco millones y los trece restantes corresponden a todo el área nacional, es porque las industrias tendieron a ubicarse arbitrariamente en aquella zona. De esa manera se fueron creando dos problemas serios: un desarrollo industrial metropolitano con graves incongruencias de libertad de movimientos y una despoblación y quietismo económico en el interior del país. Ese proceso no podía sin riesgo de atrofiar el mecanismo de la productividad argentina. El hecho de que en la actualidad se disponga que muchos elementos migratorios se dirijan hacia provincias y territorios, que los establecimientos industriales de minería se instalen en las regiones mineras, que los encargados de la industrialización del lino o el algodón se ubiquen en las comarcas de producción, que las fábricas siderúrgicas y de implementos agrícolas se instalen en lugares que puedan establecer vastos radios de acción, está demostrando que esta política concuerda con los intereses generales de productores, industriales, comerciantes y trabajadores de las diversas zonas argentinas.

Las industrias han de estar donde deben estar. En las zonas aptas para sus especialidades. Las razones que abonan este criterio son múltiples. Necesidades de orden estratégico, de orden demográfico, de aspecto cultural, social y económico. Si todo habría de centralizarse en el Gran Buenos Aires, se llegaría irrecusablemente a esta paradoja: que la producción no tendría mercado interno en virtud de la incapacidad adquisitiva de los medios del interior conculcados en su necesario desenvolvimiento. Y entonces se habría edificado sobre un castillo de naipes. Lo lógico y racional está, pues, en que se propenda, por todos los medios posibles la radicación de industrias, por regiones. Cuanto en este sentido realice el Estado y las fuerzas económicas del país, consultará una exigencia de la hora y será la forma viable de aumentar y consolidar las grandes posibilidades financieras y económicas de la Argentina.

Se Inaugurarán Hoy en Esta las Jornadas Argentinas de Pediatría

Hoy se iniciarán en nuestra ciudad las Vas. Jornadas Argentinas de Pediatría, organizadas por la filial Santa Fe de la Sociedad Argentina de Pediatría y cuyas deliberaciones se prolongarán hasta el 15 del actual.

Las reuniones se desarrollarán en el local del Círculo Italiano, sito en calle San Martín 2532.

El programa de actos a realizar

[illegible]

El Banco de la Nación Trabaja Para el Campo

[illegible]

UNIVERSITARIAS

ASOC. DOCENTES DE LA FAC. DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

[illegible]

NUEVO CURSO ELEMENTAL DE DANZAS

[illegible]

DIFUSION DE DANZAS NATIVAS

[illegible]

FEDERACION DE DOCENTES

[illegible]

CONFERENCIA DE UN SANITARIO CHILENO

[illegible]

Defensores del C. de Justicia Policial

[illegible]

C. H. Permanente de Festejos Populares

[illegible]

Asamblea de la Feder. Sociedades Vecinales

[illegible]

Consejo Nacional de la Sdad. "Escultista"

[illegible]

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA "PASSO"

[illegible]

Adhirió a un duelo la Cámara de Diputados

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

Temprano concurrió a su despacho el Primer Mandatario Provincial, doctor Luis Cárcamo, quien después de considerar asuntos de carpeta, conferenció con sus colaboradores inmediatos sobre asuntos relacionados con sus respectivos departamentos de Estado.

[illegible]

Los ministros

[illegible]

El Vicegobernador

[illegible]

Altura de los ríos

[illegible]

Escribe: VICTOR D. AVILES

ALMAFUERTE

A 100 años de su nacimiento

Hoy se cumplen cien años del nacimiento de Pedro B. Palacios, conocido universalmente con el seudónimo de "Almafuerte". Nació en San Justo (Buenos Aires), el 13 de mayo de 1854.

"Almafuerte" en la lírica argentina resplandece con el fulgor detonante de su poesía combativa, que no puede encuadrarse en ninguna nomenclatura de la preceptiva literaria.

Su magnífica obra brilla con luz propia en el parnaso americano tanto por la unción de que está impregnada, como por la ternura que ha volcado a manos llenas en su contenido intrínseco, como también por el espíritu que le ha infundido, impulsado por su corazón abierto a todas las almas.

Sus versos, henchidos de sentimiento humano, de la espontaneidad y arrebatadora inspiración que su alma y por el amor hacia la "prole" que la vio expoliada y sacrificada fue el cantor de la utópica bondad del hombre.

"Almafuerte", a pesar del tono admonitorio de su poesía, no pontificaba, ni se [illegible]

[illegible]

ALMAFUERTE

"Almafuerte", está escrito con la esencia de su propia vida. El mismo es un misionero. "Yo soy el miserable que amó mucho - Soy el que puso paz en la discordia - pan en el hambre, alivio en las pasiones, - y en la obsesión tenaz, más que razones, - puso sin razonar, misericordia..."

"Yo renuncié a las glorias mundanales - por el arduo desierto solitario - para sembrar también abecedario, - [illegible]

[illegible]

"El Misionero", es uno de los poemas más bellos de [illegible]

El 28 inauguran los cursos de la Escuela de Administ. Pública

[illegible]

Lotería de Córdoba

Realizado ayer, el sorteo de la lotería de Córdoba, correspondió el premio mayor al número

6040

Los demás premios correspondieron a los números:

17512	14293	13170	8374
16732	5537	11364	21426
23765	28773	38874	